

SE SUSCRIBE

En Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. Por un mes. 42 rs. Por tres meses. 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, C. A. SAAVEDRA, rue d'Hauteville, num. 43.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA. Por un mes. 21 rs. Por tres meses. 60 Por seis meses. 120 Por un año. 220

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) se ha servido señalar la hora de las cinco de la tarde del día de hoy para recibir con motivo de la festividad de los Santos Reyes.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instrucción pública.—Negociado 1.º

Habiendo consultado el Rector de la Universidad de Valladolid si podrá admitir á matricula, en las asignaturas que dicen faltarle, á varios Licenciados en Jurisprudencia y algunos alumnos aptos para serlo en Derecho civil y canónico, á fin de que puedan aspirar en un año al grado de Licenciado en Administración, la Reina (Q. D. G.), conformándose con el parecer de la quinta seccion del Real Consejo de Instrucción pública, se ha servido declarar improcedente la indicada solicitud, como contraria á los vigentes programas generales de estudios.

respondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Diciembre de 1858.—Corvera.—Sr. Rector de la Universidad de.....

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Negociado 2.º

Excmo. Sr.: Para llevar á efecto lo dispuesto en la Real orden relativa á la simultaneidad del Doctorado con las materias pertenecientes al sétimo año de Medicina, y á fin de que los alumnos de las restantes Universidades que opten á dicha gracia puedan trasladarse oportunamente á esta corte, esta Direccion general ha dispuesto quede abierta la matricula en esa Universidad con tal objeto hasta el 20 del presente mes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Enero de 1859.—El Director general, Eugenio Moreno Lopez.—Sr. Rector de la Universidad Central.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

ESTADO DE OPERACIONES.

4.ª SEMANA DE DICIEMBRE DE 1858.

ESTADO abreviado de las operaciones practicadas por la Administracion de la Caja en la cuarta semana del mes de Diciembre de 1858.

CUENTA DE LOS DEPÓSITOS.

Table with columns: DEPOSITOS EN METALICO Y CUENTAS CORRIENTES, DEPOSITOS EN EFECTOS, and sub-columns for Existencias, Recibido, Total, Devuelto, Existencia.

CAJA.

CARGO.

DATA.

Table with columns: METALICO, PAPEL, DATA, METALICO, PAPEL, detailing financial transactions.

Madrid 31 de Diciembre de 1858.—El Contador, P. S. Nicasio Miranda.—V. B.—El Director general, por sustitucion, José O'Donnell.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

ESTADO demostrativo del resultado de la subasta celebrada en este dia para la adquisicion de créditos de la Deuda del Tesoro procedente del personal, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 31 de Julio de 1855 y en la Real orden de 7 de Diciembre del año último.

CAMBIO FIJADO POR LA JUNTA PARA QUE SIRVIERA DE TIPO EN LA SUBASTA: 42 POR 100.

Table listing subjects who made proposals and the change in their offers.

Table listing subjects who made proposals, their nominal amounts, and changes.

Proposiciones admitidas.

Table listing admitted proposals and their details.

Table listing names and amounts, likely related to the subasta or proposals.

Madrid 31 de Diciembre de 1858.—El Secretario, Ángel F. de Heredia.—V. B.—El Director general, Presidente Sancho.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

RESULTADO de la subasta celebrada en este dia para la negociacion del resto de las acciones del Canal de Isabel II que falta emitir para el completo de los 50 millones de reales efectivos, autorizado por la ley de 19 de Junio de 1855 para atender á las obras de dicho canal.

CAMBIO FIJADO POR LA JUNTA COMO TIPO: 102 POR 100.

Proposiciones presentadas.

Table listing proposal numbers, names of proposers, and the number of shares proposed.

TOTAL DE ACCIONES PEDIDAS. 26.815

En consecuencia se desecharon como inadmisibles las proposiciones señaladas con los números 4, 4, 9 y 20 por no llegar el tipo en ellas ofrecido al fijado por la Junta; declarándose admisibles las demas y adjudicándose en favor de D. José Raso 160 acciones al tipo de 104 rs. por 100, y las restantes hasta el completo de los 5.035.964 rs. 50 céntimos á D. Vicente Baura al tipo de 103 rs. 70 cént. por 100, por ser las dos proposiciones más ventajosas de las admitidas.

Madrid 4 de Enero de 1859.—José Francisco de Uria.

ANUNCIOS OFICIALES.

CAMARERIA MAYOR DE PALACIO.

La Camarera mayor de Palacio participa á las señoras que por su clase y circunstancias puedan concurrir á las recepciones del Real Palacio, que S. M. se ha servido prevenirla, que recibirá á las que gusten felicitarla, mañana, jueves 6, de cinco á siete de la tarde: servir de manga corta.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Plegio de condiciones bajo las cuales se saca á subasta la construccion de seis carruajes de cuatro asientos y dos de dos.

1.º El contratista se obligará á construir y entregar en el término de cuatro meses, contados desde el dia en que se otorgue la escritura, seis carruajes de cuatro asientos y dos de dos, con arreglo á los diseños y pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Direccion general de Correos.

2.º Será obligacion del contratista entretener por su cuenta los expresados carruajes durante seis meses, contados desde el dia en que verifique la entrega de los mismos.

3.º Se entenderá por entretenimiento de las sillas cuantas composuras y reparaciones sean necesarias, sin limitacion de ninguna especie, para conservarlas en buen estado de servicio. El entretenimiento comprenderá tambien el almacenaje.

4.º Para presentarse como licitador es circunstancia precisa la de entregar previamente en la Caja general de Depósitos 20.000 rs. en metálico ó su equivalente en papel del Estado, al precio corriente en la plaza el dia del depósito. Este será devuelto á los interesados á la conclusion del remate, que se retardará por via de fianza, como se expresa en la condicion 10.

5.º Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y se entregarán al Director de Correos en el momento de empezar la subasta. Para extenderlas se observará la fórmula siguiente: «Me obligo á construir y entregar en el término de cuatro meses seis sillas—corros de cuatro asientos y dos de dos, bajo las condiciones contenidas en el pliego aprobado por S. M. por el precio de... reales cada una de las de cuatro asientos, y el de... reales cada una de las de dos, siendo de mi cuenta el entretenimiento de dichas sillas en los primeros seis meses, contados desde el dia de la entrega de los carruajes. Para

seguridad de esta proposicion presento la fianza de 20.000 reales (en metálico ó lo que sea) que he entregado en la Caja de Depósitos.»

6.º Toda proposicion que no se presente redactada en estos términos, ó que contenga modificaciones ó cláusulas condicionales, se tendrá como no hecha para el acto del remate.

7.º Acompañará á la proposicion en distinto pliego cerrado y con el mismo lema, otro con la firma y expresion del domicilio del proponente.

8.º Si á los cuatro meses de haberse elevado á escritura pública este contrato no se hubiesen entregado los ocho carruajes de que se trata, estará el Gobierno autorizado para rescindirle, y el contratista perderá el importe de la fianza.

9.º El pago de la cantidad en que queden rematadas las ocho sillas lo hará el Gobierno al mes de recibirlas.

10.º La fianza no se devolverá al contratista hasta pasados los seis meses de que trata la condicion 2.º

11.º La subasta se verificará en el local que ocupa la Direccion de Correos el dia 20 de Enero próximo, ante el Director general del ramo. Las proposiciones se leerán públicamente, y si resultasen dos ó más iguales que al mismo tiempo fueran las más ventajosas, se procederá en el acto á nueva licitacion oral entre los autores de ellas, por espacio de 15 minutos, trascurrido el cual, se hará la adjudicacion en favor del mejor postor, retirando los demas sus depósitos y los pliegos que contengan los nombres y domicilios.

12.º El remate no será obligatorio hasta que recaiga la aprobacion de S. M.

13.º Será de cuenta del contratista el costo de la escritura y de dos copias de esta para la Direccion general de Correos y Ordenacion general de pagos de este Ministerio.

14.º El tipo máximo admisible de la subasta será el de 44.000 rs. por las sillas de cuatro asientos, y el de 7.000 por las de dos.

15.º El contratista se obligará á tomar por el precio de 5.000 rs. en que fué tasada la silla—correo de tres asientos, cuya venta debió hacerse en pública subasta el dia 19 de Octubre último.

Madrid 31 de Diciembre de 1858.—El Director general de Correos, Lopez Roberts.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por resolucion superior de 15 del corriente esta Direccion general ha señalado el dia 26 de Enero próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta del portazgo de Lardero, situado en la carretera de Madrid á Francia por Soria y Logroño, por tiempo de dos años y cantidad menor admisible de 6.000 rs. vn. en cada uno, que ha sido señalada por esta Direccion general.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852...

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglados exactamente al adjunto modelo...

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará únicamente entre sus autores...

En el mismo día y hora, en iguales puntos y bajo las propias condiciones, tendrá lugar el remate...

En virtud de lo dispuesto por resolución superior de 4 de Septiembre de esta Dirección general...

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852...

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglados exactamente al adjunto modelo...

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará únicamente entre sus autores...

En el mismo día y hora, en iguales puntos, y bajo las propias condiciones, tendrá lugar el remate...

Esta Dirección general ha señalado el día 25 de Enero próximo, á las doce de su mañana...

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852...

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglados exactamente al adjunto modelo...

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará únicamente entre sus autores...

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, esta Dirección general ha señalado el día 8 de Febrero del próximo año de 1859...

colona ante el Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto...

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglados exactamente al adjunto modelo...

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará únicamente entre sus autores...

En el mismo día y hora, en iguales puntos y bajo las propias condiciones, tendrá lugar el remate...

En virtud de lo dispuesto por resolución superior de 4 de Septiembre de esta Dirección general...

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852...

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglados exactamente al adjunto modelo...

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará únicamente entre sus autores...

En el mismo día y hora, en iguales puntos, y bajo las propias condiciones, tendrá lugar el remate...

Esta Dirección general ha señalado el día 25 de Enero próximo, á las doce de su mañana...

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852...

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglados exactamente al adjunto modelo...

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará únicamente entre sus autores...

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, esta Dirección general ha señalado el día 8 de Febrero del próximo año de 1859...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Sección de Gobierno.—Segeñado 1.º

Habiendo fatado á lo prevenido en el art. 9.º del reglamento de carajues de 13 de Mayo de 1837...

ESCUOLA NORMAL CENTRAL DE PRIMERA ENSEÑANZA. Los exámenes extraordinarios de revalida, concedidos últimamente por la Dirección general de Instrucción pública...

FABRICA NACIONAL DEL SELLO. Condiciones para la contratación en pública subasta del papel que se necesita en esta fábrica para la impresión de las etiquetas de los botes de tabacos picados.

OBJETO, DURACION E IMPORTANCIA DEL CONTRATO. 1.º La Hacienda pública contrata por término de dos años el papel necesario para la impresión de las etiquetas de los botes de tabacos picados...

CONDICIONES QUE DEBERA TENER EL PAPEL. 1.º El papel deberá ser superior de la clase de blanco doble continuo, con el peso cada resma de 16 libras...

DEBERES DEL CONTRATISTA, RESPONSABILIDAD EN QUE PUEDE INCURRIR Y MUESTRA DE ENTREGA. 7.º Serán de cuenta del contratista los gastos de conducción, descarga y demás que ocurran hasta poner el papel en esta fábrica...

DEBERES DE LA HACIENDA. 14.º La Hacienda no tendrá derecho á pedir al contratista el papel de ninguna otra clase que el comprendido en esta subasta.

REGLAS PARA LA SUBASTA Y REQUISITOS QUE SE EXIGEN Á LOS LICITADORES. 13.º La subasta se verificará el día 20 de Febrero próximo en esta fábrica...

17.º El que resulte contratista afianzará su obligación en la cantidad de 10,000 rs. en metálico, ó sus equivalentes á los tipos establecidos en la clase de valores admisibles para este objeto...

18.º Dicha fianza quedará en la Caja general de Depósitos, y no podrá disponer de ella el contratista hasta la terminación del contrato...

19.º Dadas las doce y media se anunciará que queda cerrado el acto de admisión de pliegos, y se procederá en seguida á la apertura de los presentados por el orden de su numeración...

20.º Dadas las doce y media se anunciará que queda cerrado el acto de admisión de pliegos, y se procederá en seguida á la apertura de los presentados por el orden de su numeración...

21.º Dadas las doce y media se anunciará que queda cerrado el acto de admisión de pliegos, y se procederá en seguida á la apertura de los presentados por el orden de su numeración...

22.º Dadas las doce y media se anunciará que queda cerrado el acto de admisión de pliegos, y se procederá en seguida á la apertura de los presentados por el orden de su numeración...

de las mismas ó á los que de ellos presenten poder especial para licitar, por el espacio de un cuarto de hora, en que terminará el acto.

25.º Si la persona que resultase haber presentado la proposición más ventajosa no pudiese sostenerla por ausencia ó otras circunstancias, perderá el depósito, quedando su importe á beneficio del Estado y sujeto á la acción de los interesados en la Hacienda.

26.º Serán desechadas las proposiciones que no estén arregladas al modelo que á continuación se inserta.

27.º El tipo máximo que la Hacienda fija por precio de cada resma de papel es el de 53 rs.

28.º La adjudicación definitiva de la subasta no tendrá efecto hasta la aprobación del Gobierno de S. M. Madrid 16 de Octubre de 1858.—Evaristo Gonzalez.

CONTADURIA DE LAS FABRICAS DE TABACOS DE SEVILLA. En virtud de orden de la Dirección general de Rentas estancadas se saca á pública subasta la venta de las fundas de lienzo de los tercios de tabaco habano y miriñaque...

CONDICIONES. 1.º La Hacienda pública subasta por término de un año, á contar desde el día en que se haga saber al rematante la aprobación del servicio...

2.º El contratista se obliga á recibir todas las fundas de lienzo y miriñaque que expresa la condición anterior, sin que pueda recusar ninguno de ellos bajo pretexto de deterioro ni por ninguna otra causa.

3.º Igualmente se obliga á extraer de las fábricas todas las fundas de lienzo y miriñaque que produzca y no se haga necesaria para los usos á que el establecimiento pueda destinarse...

4.º La entrega de los efectos al contratista se efectuará cuando el Administrador, Jefe de la misma, lo tenga por conveniente, á cuyo efecto le dará aviso con dos días de anticipación.

5.º Si el contratista no se presentase á recibir los efectos en tiempo oportuno, el Administrador-Jefe podrá efectuar desde luego su venta á las personas que lo soliciten, siendo de cuenta de dicho contratista la diferencia en el precio resulte.

6.º El abono de los efectos que se entreguen al contratista se efectuará en el acto en la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia.

7.º No se admitirá proposición que no cubra el tipo de 4 real 76 céntimos, por cada funda de lienzo y 2 rs. 5 céntimos por cada lio de 12 libras de miriñaque que se destina á la alza para esta subasta.

8.º La subasta tendrá lugar el día 22 de Febrero próximo, á las doce de su mañana, después de publicados los anuncios en la Gaceta del Gobierno y Boletín oficial de la provincia, en el despacho del Sr. Administrador-Jefe...

9.º Las mejores que sobre el tipo se hagan por los licitadores han de comprender precisamente y en igual cantidad á las dos clases de efectos que se subastan, siendo desechadas las que únicamente se refieren á una de ellas.

Table with financial data: PASIVO. Capital Rs. vn. 399.000.000, Varios acreedores Rs. vn. 62.330.992,86. Total Rs. vn. 461.330.992,86.

S. E. U. O., el Jefe de Contabilidad, A. Thierry.—V. B.— El Administrador Director, L. Guilhuan.

VENTA DE BIENES DESAMORTIZADOS. Por disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855, y 11 de Julio de 1856...

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Beneficencia.—Urbanas. MAYOR CUANTIA. Número 153 del inventario.—Una casa en esta ciudad, calle de Elisabet, núm. 12, procedente del Hospital de San Juan...

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta. 2.º El precio en que fueren rematadas las fincas de corporaciones civiles, sean de mayor ó menor cuantía, lo pagará el mejor postor...

ADVERTENCIAS. 1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta. 2.º El precio en que fueren rematadas las fincas de corporaciones civiles, sean de mayor ó menor cuantía, lo pagará el mejor postor...

NOTA. Del presente se ha remitido el correspondiente ejemplar al Sr. Alcalde-Corregidor para la fijación al público. Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la adquisición de las expresadas fincas...

PROVINCIA DE MADRID. Por disposición del Sr. Gobernador civil de la provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855, y 11 de Julio de 1856...

BIENES DEL ESTADO. Urbanas.—Secuestros. MAYOR CUANTIA. Núm. 7 del inventario.—Un edificio titulado Parador de Europa, procedente del sucesor del Excmo. Don Carlos, sito en la carretera de Andalucía, con vuelta á las calles del Pescado, San Pascual y la Florida...

COMPANIA GENERAL DE CREDITO EN ESPAÑA. Estado de su situacion en 31 de Diciembre de 1858. Activo. 7.251.963,77 Rs. vn., 38.556.812,82 Rs. vn., 409.922.173,67 Rs. vn., 305.900.000.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta. 2.º El precio en que fueren rematadas las fincas de corporaciones civiles, sean de mayor ó menor cuantía, lo pagará el mejor postor...

